

ZONA C-S (SERVICIOS)

I. CONDICIONES DE VOLUMEN

I.1 OCUPACIÓN Y ALTURA

Ocupación:

Dentro de las líneas exigidas por el retranqueo se permite la total ocupación.

Altura 3 mts.

I.2 RETRANQUEOS

A calle 3 mts.

A linderos 3 mts.

II. CONDICIONES DE USO

Instalación de los elementos de servicio comunes e imprescindibles a la Urbanización, como transformadores, depósitos de agua, etc. Asimismo, podrán instalarse pequeños talleres o almacenes de material precisos para el mantenimiento de estos servicios.

III. CONDICIONES DE COMPOSICIÓN Y ESTÉTICAS

Las pequeñas construcciones para talleres guardarán dentro de su sencillez una línea y acabado que armonice con las construcciones de la zona residencial.

Instalaciones: las que requiere su fin.